



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DE SAN VICENTE

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Hinojosa de San Vicente, de fecha 21 de Diciembre de 2022, sobre la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <http://hinojosadesanvicente.sedelectronica.es>

En Hinojosa de San Vicente a 21 de Diciembre de 2022. -El Alcalde, Jorge Juan Muñoz Jimenez.

Nº. I.-180